

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**10262** ORDEN de 13 de abril de 1993 por la que se declara excedente voluntaria en la Carrera Judicial a doña Elena Fernández Rodríguez.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 357.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 13 de abril de 1993, ha acordado declarar excedente voluntaria en la Carrera Judicial a doña Elena Fernández Rodríguez, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Negreira (La Coruña).

Madrid, 13 de abril del 1993.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

**10263** ACUERDO de 13 de abril de 1993, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se hace público el nombramiento de Juez en régimen de provisión temporal del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Guadix, efectuado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 429 a 433 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en los artículos 1.º a 8.º del acuerdo del Pleno de este Consejo General de 15 de julio de 1987, y como consecuencia del concurso convocado en fecha 15 de diciembre de 1992, para la provisión de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que en el mismo se mencionan, seguidamente se hace público el nombramiento efectuado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según acuerdo de 12 de marzo de 1993, de los Jueces en régimen de provisión temporal, para desempeñar el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción que se indica:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Doña Juana Cortés Camacho, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Guadix.

El nombramiento durará una anualidad, con la posible prórroga por otro año a que se refiere el artículo 432.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 433 de la reiterada Ley Orgánica.

Contra el acuerdo de nombramiento pueden los interesados formular recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a interponer en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de abril de 1993.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

**10264** ACUERDO de 13 de abril de 1993, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se hacen públicos los nombramientos de Jueces en régimen de provisión temporal efectuados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 429 a 433 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en los artículos 1.º a 8.º del acuerdo del Pleno de este Consejo General de 15 de julio de 1987, y como consecuencia del concurso convocado en fecha 19 de enero de 1993 para la provisión de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que en el mismo se mencionan, seguidamente se hacen públicos los nombramientos efectuados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, según acuerdo de 25 de marzo de 1993, de los Jueces en régimen de provisión temporal para desempeñar los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican:

Tribunal Superior de Justicia de Galicia

Doña María Dolores Vassallo Rapela, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Barco de Valdeorras.

Doña Ana Isabel Rodríguez Martínez, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Monforte de Lemos.

Los nombramientos durarán una anualidad, con la posible prórroga por otro año a que se refiere el artículo 432.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 433 de la reiterada Ley Orgánica.

Contra el acuerdo de nombramiento pueden los interesados formular recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a interponer en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de abril de 1993.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**10265** ORDEN de 12 de abril de 1993 por la que se nombran Abogados Fiscales de la Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas.

Vista la propuesta formulada por el Fiscal General del Estado y de conformidad con lo establecido en el artículo 36.1 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre.

He dispuesto nombrar Abogados Fiscales de la Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas a doña Dolores Delgado García y don Carlos Castresana Fernández.

Madrid, 12 de abril de 1993.

DE LA QUADRA-SALCEDO  
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

limo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.